



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

Este Foro nace en virtud del Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2003, con la finalidad básica de coordinar las Instituciones Jurídicas del Estado para lograr la protección efectiva de los Derechos de las personas con Discapacidad. En particular, el Foro tiene como objetivo favorecer el acceso de las personas discapacitadas a la Justicia en condiciones de igualdad, y garantizar su protección jurídica.

El Órgano Rector del Foro lo preside el Excmo. Sr. D. Pío Aguirre Zamorano (Vocal de este Consejo), por delegación del Presidente del Consejo, nombrado por el Pleno en su reunión del día 12 de noviembre de 2008, e interviene el también Vocal, Excmo. Sr. D. Manuel Torres Vela, asumiendo la Secretaría la Letrada de Relaciones Institucionales del Consejo, Ilma. Sra. D^a. Rocío Pérez-Puig González.

Forman parte de dicho Órgano Rector los Ministerios de Justicia, de Sanidad y Política Social, la Fiscalía General del Estado; los Consejos Generales de la Abogacía Española, del Notariado, de Procuradores de España, de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, y de Graduados Sociales de España; el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE; así como un grupo de expertos (Magistrados/as; Diputados/as; Fiscales/as; Concejales/as; Abogados/as; Psiquiatras...) que por su especial formación o sensibilidad con el colectivo de las personas que padecen discapacidad, forman parte del Órgano Rector.

2. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES

Durante el año 2009, las actividades más destacadas han sido las siguientes:

1. Se ha continuado la especialización, tanto en la primera como en la segunda instancia de Juzgados y Tribunales. En la actualidad existen 13 especializados en Incapacidades, 52 en Familia e Incapacidades y 20 Secciones de Audiencias Especializadas en Familia e Incapacidades.

2. El 26 de enero, en el Salón de Actos de la Fundación ONCE, bajo la Presidencia del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, se presentó el tercer volumen del Libro "Los Derechos de las Personas con discapacidad", referido al Área Socio-Sanitaria y Derecho Comparado, que junto con los dos volúmenes anteriores, se ha convertido en un referente en materia de discapacidad cuya sistemática facilita el conocimiento de todas aquellas cuestiones relacionadas con la realidad social de la discapacidad, tanto en su aspecto Jurídico, socio-sanitario y de derecho comparado, y se completa con un diccionario de términos y una relación informativa de recursos. En dicho acto se entregaron los segundos premios del "Foro Justicia y discapacidad" para destacar una o varias actuaciones relevantes, tanto de personas como de instituciones en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y su mejor integración social. Los premiados fueron:

- A título personal, al Excmo. Sr. D. Javier Laorden Ferrero.
- A una actuación empresarial, a la Fundación Vodafone España.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- A una institución, a la ONG Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos.
- A un medio de comunicación social, a la Cadena SER.

3. Se mantuvieron reuniones con otras instituciones y con distintas Asociaciones. Merece la pena destacar las mantenidas con:

3.1. La Asociación AFAPI-HPPA (Asociación de Familiares y amigos de los pacientes ingresados en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante).

3.2. La Fundación Manantial

3.3. La Asociación Española de Fibromialgia

3.4. Con los distintos Colegios de Abogados para impulsar la firma de Convenios para la puesta en marcha de un servicio de orientación jurídica a las personas con discapacidad en las distintas Comunidades Autónomas, existiendo sólo uno en la actualidad (en la Comunidad de Madrid).

3.4. La Comisión de Discapacidad del Congreso de los Diputados.

4. Se han aprobado por el Órgano Rector del Foro los siguientes trabajos:

4.1. Reflexión e investigación de la situación actual para poner medidas preventivas contra la violencia física, psíquica, sexual y económica que se produce sobre las personas con discapacidad y establecimiento de las recomendaciones precisas para la protección contra la explotación, la violencia y el abuso físico, psíquico, económico y sexual.

4.2. Resolución relativa al Juego ilegal y la necesidad de regulación de los Juegos online en relación con las personas con discapacidad.

4.3. Apoyo de la creación de Centros de Día especializados que continúen el derecho a la educación a lo largo de la vida de los discapacitados según la Convención de Naciones Unidas.

4.4. Guía: "Personas Mayores Vulnerables: Maltrato y Abuso", cuya presentación se realizará en el año 2010, junto con la entrega de los III premios del Foro Justicia y Discapacidad.

4.5. Estudio sobre la Ley 1/2009, de 25 de marzo, de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonio protegidos,

4.6. Estudio de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil de la normativa tributaria con esta finalidad.

4.7. Informe de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y su impacto en el Ordenamiento Jurídico Español. Presentación por la ONCE del Consorcio Europeo para la implantación y difusión de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

4.8. Estudio de las Reglas de Brasilia, con la creación de un grupo de expertos de este Foro, sobre el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, que se acordaron en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebró en Brasilia del 4 al 6 de 2008.

5. Actividades Formativas: durante el año 2009 se han celebrado dos cursos dentro del Plan Estatal de Formación para miembros de la Carrera Judicial y distintos integrantes de las Instituciones que componen el Foro Justicia y Discapacidad, con los siguientes títulos:

5.1. "Respuestas jurídicas a las personas con discapacidad especialmente vulnerables", celebrado en Murcia, del 16 al 18 de noviembre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5.2. “La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus efectos sobre el derecho interno”, celebrado en Burgos, del 25 al 27 de mayo.

5.3. Marco Legal Nacional e Internacional para la protección de la familia, menores y personas con discapacidad, celebrado en el Pazo de Mariñán (Escuela de Verano del Poder Judicial).

5.4. Primer Encuentro de Miembros de la Carrera Judicial en materia de Incapacidades y Tutelas.

Puede decirse por tanto, que aunque se trate de un empeño que nunca será suficiente, el entusiasmo y dedicación de todos los que participan en el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad, hace augurar que las tareas continúen y que cada día sea una mejor realidad social el que las personas que padecen cualquier tipo de discapacidad puedan integrarse mejor social y laboralmente y que el ejercicio de sus derechos pueda realizarse en absoluta igualdad con todos los ciudadanos.